

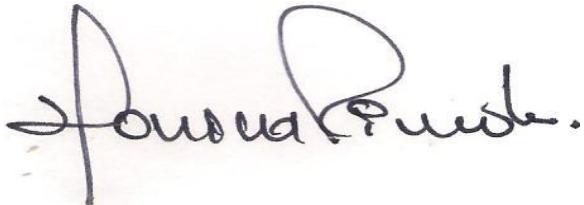
DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Yo, **OMAR HERNANDO CALLE RUIZ** identificado con numero de cedula de ciudadanía **Nº8.012.817** de Amalfi, representante legal de **CONSORCIO TECNOLÓGICOS E INMOBILIARIO HTZ 2021, con NIT. 901.543.080-8**, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; en cuanto a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, me encuentro exonerado de conformidad a lo contemplado en el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 - Reforma Tributaria Estructural, toda vez que no cuento con personal a cargo.

Yo, **MONICA ROCIO PINEDA MORA**, identificada con numero de cedula de ciudadanía **Nº52.519.893** de Bogotá – D.C, y con Tarjeta Profesional **Nº135275 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de **CONSORCIO TECNOLÓGICOS E INMOBILIARIO HTZ 2021, con NIT. 901.543.080-8**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que **CONSORCIO TECNOLÓGICOS E INMOBILIARIO HTZ 2021, con NIT. 901.543.080-8**, se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; en cuanto a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual se encuentra exonerado de conformidad a lo contemplado en el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 - Reforma Tributaria Estructural, toda vez que no cuenta con personal a cargo.

Lo anterior se certifica que los aportes los he venido realizando durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. La presente se expide en cumplimiento según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior se firma a los Veintisiete (27) del mes de enero de 2022



FIRMA CONTADOR PÚBLICO
MONICA ROCIO PINEDA MORA
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO
T.P. 135275-T

ORIGINAL FIRMADO

OMAR HERNANDO CALLE RUIZ
8.012.817
R/L

NORMATIVIDAD

*Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y
Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.*